

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 22	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Proceso N°: MC-002-078-2024
Fecha elaboración: 13 de marzo de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En la actualidad la Agencia Logística en el Grupo de Atención y Orientación Ciudadana viene manejando el centro de Atención Telefónica de la entidad mediante el software VICIDIAL, el cual permite el registro, monitoreo y control de las llamadas entrantes y salientes y puede generar estadísticas de uso de la plataforma. Este software se encuentra instalado en la Agencia Logística desde diciembre del 2010 y desde entonces se ha venido renovando para las siguientes vigencias. El software es primordial por cuanto administra la comunicación telefónica frente a la ciudadanía, por tal razón, se hace necesario contratar para la vigencia 2024, la actualización, mantenimiento soporte y desarrollo de la herramienta para así asegurar su continuidad y funcionamiento por medio de un contrato donde se cuente con personal especializado, con experiencia y conocimientos para garantizar en estado activo la herramienta durante la vigencia del 2024, apoyando la ejecución de los procesos de administración de la herramienta, de acuerdo a los requerimientos del personal funcional del Grupo de Atención y Orientación Ciudadana.

Uno de los fines esenciales del Estado es el servicio a la comunidad, así lo establece la Constitución Política de Colombia en su artículo 2°. Para dar cumplimiento a este mandato Constitucional, las entidades del Estado, deben poner a disposición canales y recursos necesarios para interactuar con la ciudadanía y satisfacer sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, garantizando el goce efectivo de sus derechos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se recomienda “Abrir un proceso de contratación para la actualización, mantenimiento soporte y desarrollo al software “GOAUTODIAL-VICIDIAL” para el manejo del Centro de Atención Telefónico de la Agencia Logística, para la vigencia 2024”

2. ANTECEDENTES / ADQUISICIONES ANTERIORES

El mantenimiento y soporte del software “VICIDIAL/GODIAL”, ha estado en proceso de contratación desde el año 2010 y se ha estado llevando a cabo su proceso anualmente.

A continuación se presenta la información del histórico, últimos cuatro años de los Contratos suscritos por la Entidad para la **Actualización, Mantenimiento y Soporte del Software “VICIDIAL/GODIAL”**.

No. PROCESO	No. DEL CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCION
002-071-2023	001-059-2023	Sin Novedad
002-057-2022	001-052-2022	Sin Novedad

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO:

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN													
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">TÍTULO</td> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px; text-align: center; vertical-align: middle;">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</td> <td style="padding: 2px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px;">Página 2 de 22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px;">08</td> <td style="padding: 2px;">03</td> <td style="padding: 2px;">2018</td> </tr> </table>	TÍTULO		Código: CT-FO-21		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 2 de 22	Fecha.	08	03	2018
TÍTULO		Código: CT-FO-21											
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 2 de 22										
Fecha.	08	03	2018										

VIRTUALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	81	16	15	01	Servicio de administración de aplicaciones de software
F	81	11	22	04	Mantenimiento de software de sistemas operativos

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION
.1	<p>El VICIDIAL es un software que permite el registro, monitoreo y control de las llamadas entrantes y salientes y puede generar estadísticas de uso de la plataforma y posibilidad de distintos reportes en tiempo real y resumidos. Vicidial es un programa completo para la gestión de un Call Center con licencia OpenSource. Compuesto por cuatro componentes: Base de datos; se administrada con el gestor de datos MYSQL, Software Asterisk; programa de software libre (bajo licencia GPL) que proporciona funcionalidades de una central telefónica como cualquier PBX, se puede conectar un número determinado de teléfonos para hacer llamadas entre sí dentro de una misma organización o conectando a un proveedor de internet o bien a una red. Actualmente en la Agencia está conectado mediante tarjetas de conversión analógica/digital, Interface WEB GOautodial para la interacción de los usuarios (agentes) con el aplicativo, permitiendo que los agentes tengan a disposición todas las herramientas necesarias para su trabajo y Servidor Linux con sistema operativo OpenSuse donde está instalado el software Vicidial.</p> <p>Las actividades a desarrollar por el oferente adjudicatario en la ejecución del contrato objeto del presente proceso serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar el funcionamiento global de los diferentes softwares que comprende el aplicativo Vicidial, las configuraciones y el buen funcionamiento del servidor y los clientes instalados. Atender los requerimientos de los funcionarios designados de la Oficina de Atención ciudadana y brindar soporte para la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Página 3 de 22	
		Fecha.	08	03	2018
					

	<p>identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la totalidad del software objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizará el software y motor de base de datos a la máxima versión compatible que garantice un funcionamiento óptimo de la herramienta y/o actualización del sistema de Call Center con el que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a uno más moderno. • Si el problema es físico reportar en un informe para que la ALFM tome las medidas necesarias y restablezca la máquina y una vez esté funcionando el oferente deberá hacer lo correspondiente para su activar el servicio. • El oferente adjudicatario, brindará capacitación funcional y técnica al personal que la ALFM designe. • EL oferente adjudicatario deberá realizar propuesta de actualización del sistema de Call Center con el que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a uno más moderno, y acorde a las necesidades de la entidad.
1.2	<p>Actualización, mantenimiento, soporte y desarrollo del software GOAUTODIAL-VICIDIAL y del sistema operativo del servidor Linux donde se encuentra instalado, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con plazo de ejecución hasta el día 13 de diciembre de 2024; apoyando el cumplimiento de los procesos de administración de la herramienta, de acuerdo a los requerimientos del personal funcional del Grupo de Atención y Orientación Ciudadana.</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO <div style="text-align: center;">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</div>	Código: CT-FO-21	Versión No 00	Página 4 de 22	
		Fecha.	08	03	2018

1.3	<p>El contratista, durante la vigencia del contrato debe realizar dos (2) mantenimientos al sistema el cual incluye revisión de errores y logs del sistema, reinicios programados del sistema para liberación de procesos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Backup completa del sistema en otro servidor. • Restauración de copias de Backups en caso necesario. • Borrado de registros de Logs antiguos. • Actualizaciones de Seguridad • Verificación de espacio en el disco duro y recomendaciones de aplicabilidad. • Verificación del uso de memoria. • Revisión de los logs del sistema. • Compactación y reparación de tablas defectuosas. • Migración del sistema a otro servidor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o servidor virtual de ser necesario. • Entrega de bitácoras o cronogramas de mantenimiento y pruebas concertado. • Entrega de informes o reporte del mantenimiento, de los resultados técnicos - funcionales de las pruebas y actividades realizadas.
1.4	<p>El CONTRATISTA deberá brindar hasta setenta (70) horas presenciales y/o virtuales, de capacitación técnica y funcional a los usuarios asignados por la ALFM en el manejo de las herramientas (software y hardware) inclusive las de prueba (Issabel, softphone, etc.) al personal que designe la Entidad, sin generar costos adicionales al valor del presupuesto pactado. Lo anterior a disposición de la ALFM en el momento que se requiera.</p>
1.5	<p>El contratista debe implementar en el servidor que disponga la Agencia Logística de las Fuerzas Militares un sistema de Backup o contingencia del software VICIDIAL con el sistema operativo y demás características técnicas requeridas para su funcionamiento.</p>
1.6	<p>EL contratista debe realizar la Implementación en servidor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) de PBX Issabel para realizar pruebas con la creación de hasta 10 extensiones en los lugares requeridos por la ALFM mediante el préstamo de mínimo dos</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO <div style="text-align: center;">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</div>	Código: CT-FO-21 <hr/> Versión No 00 <hr/> Fecha. 08 03 2018	

	teléfonos IP por parte del contratista para realizar pruebas al menos por un mes de: <ul style="list-style-type: none"> Llamadas entre extensiones, Implementación de buzón de voz, Se requiere que el contratista realice la instalación de hasta 10 softphone libres sin costo de licenciamiento para las pruebas con servidor Issabel en al menos 10 equipos de cómputo suministrados por la ALFM.
1.7	El contratista debe verificar el sistema actual y realizar un informe en donde indique los requerimientos necesarios (hardware-software), para realizar migración de la planta telefónica física que tiene la Agencia Logística de las Fuerzas Militares actualmente a una planta virtual, de tal manera que se mantengan los servicios actuales, indicando que otros beneficios se pueden aprovechar.

2.4 PERFIL DEL PERSONAL

EL contratista deberá contar mínimo con un (1) ingeniero, técnico o tecnólogo certificado en la herramienta de comunicaciones Asterisk, con mínimo 4 años de experiencia en instalación y configuración de Call-Center basado en Asterisk y conocimientos en sistemas operativos basados en Linux. Se debe allegar diploma o certificado en Asterisk y junto con la hoja de vida del personal propuesto requisito que será exigido por el supervisor una vez adjudicado el contrato.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

N/A

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

VIRTUALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL – 2024

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, se solicitan cotizaciones a varias empresas por medio de SECOP II (Solicitud de Información a proveedores- SIP 002-058-2024) y también por correo electrónico institucional después de finalizado el tiempo máximo de recibido de cotizaciones por SECOP II, sin embargo se obtiene una sola cotización por correo electrónico, pese a que nuevamente se solicita cotización a varios proveedores (se anexa correos enviados a los proveedores), por tal razón se realiza el análisis de la oferta con el valor indexado a enero del 2024 (el índice de series de empalme de febrero aún no está publicado por el DANE) del valor del contrato de marzo del 2023 (contrato 001-059-2023) así:

- Se toma la siguiente tabla de valores de índices –series de empalme 2023-2024 para realizar indexación.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-21		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00		Página 6 de 22
		Fecha.		08 03 2018





Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme

2003 - 2024

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	88,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 07 de febrero de 2024

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

- Se realiza cálculo de indexación con la siguiente ecuación.

1. El valor de un peso del periodo $t-j$ expresado en pesos del periodo t , $VAP_{t-j,t}$:

$$VAP_{t-j,t} = IPC_t / IPC_{t-j}$$

Donde:

t = Mes de referencia del cálculo

$t-j$ = Periodo para el cuál se desea calcular el valor de un peso

IPC_t = Índice de Precios al Consumidor del mes t

IPC_{t-j} = Índice de Precios al Consumidor del mes $t-j$

Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/indexacion-y-cuales-son-mecanismos-indexacion-existen#:~:text=VAP%20t%2Dj%2Ct%20%3D%20IPCI%20%2F%20IPCI%2Dj&text=Donde%2C,i%2C%20certificado%20por%20el%20DANE.>

- Se realiza cálculo de valor de referencia realizado con el valor indexado a enero del 2024 del contrato del marzo del 2023.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS </td> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 7 de 22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;">08 03 2018</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 7 de 22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;">08 03 2018</td> </tr> </table>	Código: CT-FO-21		Versión No 00	Página 7 de 22	Fecha.	08 03 2018
TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 7 de 22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;">08 03 2018</td> </tr> </table>	Código: CT-FO-21		Versión No 00	Página 7 de 22	Fecha.	08 03 2018		
Código: CT-FO-21									
Versión No 00	Página 7 de 22								
Fecha.	08 03 2018								

VR CONTRATO 001-059-2023 (IVA INCLUIDO)	
Valor Contrato 2023	20.500.000
IPC Marzo 2023 (Mes de inicio del Contrato)	131,77
IPC ACTUAL Enero 2024 (Mes del ultimo IPC actual publicado)	138,98
	1,054716552
Valor Indexado a Enero del 2024	21.621.689

- Valor de cotización del proveedor PROP_SOPVD_280224

COTIZACIONES		
COTIZACIÓN PULXAR (Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024)		
VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
\$ 25.200.000	\$ 4.788.000,00	\$ 29.988.000

- Se realiza promedio de valor indexado y cotización obtenida.

VIRTUALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL - 2024	
FIRMA	VALOR COTIZADO 2024
	VALOR COTIZADO + IVA
PULXAR	\$29.988.000,00
Valor Indexado	\$21.621.689,00
Promedio	\$25.804.845,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 8 de 22
Fecha.		08	03 2018
			

Realizando el análisis de las cotizaciones allegadas y del valor indexado, se determina que el promedio de las cotizaciones y valor indexado es inferior al valor de la única cotización presentada, sin embargo se aclara que el “Servicio De Virtualización, Actualización, Mantenimiento Y Soporte Al Software ALFM Call Center Go Autodial”, en cuanto a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento requeridas en el pliego de condiciones para esta vigencia (2024) se han adicionado requerimientos y actividades por necesidades del servicio, en comparación a los requerimientos del año anterior, por consiguiente, se deja como valor de referencia total el valor del presupuesto asigando de un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) CON IVA INCLUIDO**, y de esta forma garantizar la pluralidad de los oferentes.

DESCRIPCIÓN	VALOR DE REFERENCIA TOTAL
SERVICIO DE VIRTUALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	\$ 30.000.000

Nota: se anexa cotización, correos electrónicos y documentos del proceso descrito anteriormente.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
81161501;81112201	VIRTUALIZACIÓN O ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL	30 000 000.00	30 000 000.00	0	0	SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION	CO-DC-11001	ROBERTO VELASQUEZ	6510420	roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

La agencia logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No **13324** del 9 de febrero del 2024 por valor de **El valor del rubro presupuestal es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) IVA INCLUIDO** con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
Oficina TIC	A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales.	30.000.000,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 9 de 22	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

6. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de diciembre 2024

7. LUGAR DE EJECUCION:

Dirección: Calle 95 No. 13 – 08
 Ciudad: Bogotá
 Departamento: Bogotá D.C
 País: Colombia

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para el presente proceso, los proponentes deberán acreditar la experiencia con cualquiera de los siguientes, así:

1.- Contratos ejecutados con el sector público: Soportado con copia del contrato, certificados expedidos por terceros, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2.- Para efectos del sector privado: Contrato(s) o factura(s) comercial que cumpla con lo establecido en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

Para acreditar la experiencia con los documentos referenciados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso.
- Que los documentos para acreditar la experiencia tengan como objeto la prestación del servicio del objeto del presente proceso.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La sumatoria de los documentos aportados para demostrar la experiencia, deberá ser igual o superior al 100% del valor del contrato **y el objeto debe corresponder, ser igual o similar al del objeto del presente proceso,**

La Certificación que no cumpla con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no será tenida en cuenta.

3.- Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal: Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; la cual se debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) relacionada directamente con el objeto del contrato.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO			Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00	
				Página 10 de 22	
	Fecha.	08	03	2018	
					

4.- Acreditación de la experiencia del bien o servicio de acuerdo a la tabla clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	81	16	15	01	Servicio de administración de aplicaciones de software
F	81	11	22	04	Mantenimiento de software de sistemas operativos

9. FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística cancelará al contratista el valor del contrato en tres pagos así:

- **PRIMER PAGO 40%** del valor del contrato, con el Informe del primer mantenimiento e instalación del sistema de Backup del software de VICIDIAL en el servidor, de acuerdo al numeral 1.3 y 1.5 respectivamente de las especificaciones técnicas del contrato, suscrita por el contratista y el/los supervisores/es del contrato.
- **SEGUNDO PAGO 30%** del valor del contrato, con el Informe de la Implementación en servidor de PBX Issabel para pruebas, de acuerdo al numeral 1.3 y 1.6 de las especificaciones técnicas del contrato, suscrita por el contratista y el/los supervisores/es del contrato.
- **TERCER PAGO 30%** del valor del contrato, con el informe del último mantenimiento, avance del 100% y el acta final de recibo a satisfacción y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Para todos los pagos, el CONTRATISTA deberá allegar los siguientes documentos:

1. Factura de venta o documento equivalente, de conformidad con el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos serán los que fije la DIAN.

De acuerdo con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II y Olimpia, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución

2. Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
3. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Página 11 de 22	
				Fecha.	08
					

4. Informe de avance de ejecución (Informe de supervisión)
5. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

Nombre o Razón Social
 Numero de Nit.
 Entidad Financiera
 Número de cuenta
 Clase de cuenta (Ahorros o corriente).

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al “Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores” de la ALFM.

NOTA 2: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: La factura se debe presentar sin centavos.

NOTA 4: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

10. TIPO DE CONTRATO:

Prestación de Servicios

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1. Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
3. Presentar los servicios de conformidad con lo establecido en el contrato.
4. Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar pertinentes.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 12 de 22
		Fecha.	08	03	2018
					

6. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
8. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
9. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.
10. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación:
<https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1/>
11. No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.
12. Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.
13. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
14. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
15. Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link
<https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/formulario-inscripcion-de-proveedores-alfm/>

11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE.

- El oferente adjudicatario deberá realizar la actualización, mantenimiento y soporte del software de Call Center ViciDial/GoDial y del sistema operativo del servidor Linux donde se encuentra instalado, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, durante el periodo de ejecución del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00			
		Página 13 de 22			
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08	03	2018

- Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto correrán por parte del adjudicatario. El oferente adjudicatario deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para la ALFM.
- El adjudicatario, durante el período de actualización, mantenimiento y soporte, corregirá las fallas de funcionamiento del software y del sistema operativo del servidor Linux, sin costo adicional para la ALFM.
- El adjudicatario, durante el periodo de ejecución del contrato, prestará el servicio de soporte y mantenimiento de forma remota o en sitio (en la sede de la Agencia Logística en Bogotá) en el evento de requerirse y no ser viable remotamente.
- Durante el periodo de ejecución del servicio de actualización, mantenimiento y soporte, el oferente deberá brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la totalidad del software objeto del contrato, mediante esquema de acompañamiento 5x8 (cinco días a la semana las ocho horas), a usuarios funcionales y técnicos de la ALFM.
- El oferente adjudicatario deberá brindar el esquema de soporte (no presencial y en sitio) ofrecido, indicando en su propuesta el tiempo máximo de respuesta a incidentes de acuerdo a los niveles de prioridad para su atención (alta, media y baja), los cuales deberán ser como máximo: prioridad alta en un tiempo no mayor a 8 horas, casos de prioridad media no mayor a 48 horas y baja no mayor a quince (15) días.
- El oferente adjudicatario, durante el periodo de servicio de actualizaciones, mantenimiento y soporte ofrecido, suministrará y/o reemplazará los módulos de aplicación objeto del contrato, que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, sin costo adicional para la ALFM.
- Si fuese necesario y requerido por la Agencia Logística, el proveedor debe implementar las nuevas versiones del software Asterisk GOAUTODIAL-VICIDIAL- ISSABEL y realizar las pruebas requeridas, capacitaciones técnicas y funcionales a los usuarios asignados por la ALFM.
- En el evento que la Agencia Logística decida virtualizar el servidor Linux donde se encuentra instalado el software o crear servidor backup o de contingencia, el proveedor deberá hacer acompañamiento y garantizar que todos los servicios queden operativos de manera normal como viene funcionando. Realizar pruebas y finalmente dejar los ambientes en productivo, garantizando la conectividad de las llamadas entrantes y salientes.
- El contratista una vez tramitado el último, deberá continuar prestando el servicio de acuerdo a las obligaciones hasta completar el tiempo de un (1) año (12 Meses) incluido en las obligaciones generales y específicas del contrato sin que esto genere costos adicionales para la ALFM soportado en la Garantía de “calidad de los bienes y servicios suministrados” del contrato; lo anterior para garantizar el soporte de este servicio ya que es fundamental para la ejecución de los procesos de la entidad.
- El contratista debe implementar encuesta de satisfacción al usuario en la recepción de la llamada.

DESARROLLO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08

- El oferente adjudicatario, durante el período de ejecución del contrato, si la Agencia Logística lo requiere brindara hasta un máximo de sesenta (60) horas presenciales, con el fin de instalar, desarrollar y ajustar funcionalidades del sistema y realizar las capacitaciones técnicas y funcionales.
- En el evento que la Agencia logística decida virtualizar el servidor Linux donde se encuentra instalado el software, el proveedor deberá hacer acompañamiento y garantizar que todos los servicios queden operativos de manera normal como viene funcionando. Realizar pruebas y finalmente dejar este ambiente como productivo.
- El oferente deberá configurar el contestador automático, cada vez que la Agencia Logística lo requiera, de tal manera que se escuche el audio suministrado por la Agencia logística en las llamadas entrantes.

ORGANIZACIÓN PARA EL PROYECTO

- El oferente adjudicatario deberá designar mínimo (1) una persona (ingeniero, técnico o tecnólogo de área afín con conocimientos en el software Asterisk ViciDial/GoDial y servidores Linux), con mínimo (4) cuatro años de experiencia en instalación y configuración de Call-Center basado en Asterisk. **Anexar certificado en Asterisk** y anexo No. 2 Hoja de vida del personal propuesto. Este perfil se requiere con esos conocimientos para garantizar que el servicio a prestar sea atendido por alguien especializado.
- El personal designado por el oferente adjudicatario será el canal oficial de comunicación entre el oferente adjudicatario y la ALFM, para atender los requerimientos derivados del contrato.
- El oferente adjudicatario deberá asegurar la continuidad y disponibilidad del personal designado al proyecto durante la ejecución del objeto del contrato. En caso de cambio del personal designado, notificar con anticipación a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y allegar documentación del nuevo personal de acuerdo al numeral **2. PERFIL DEL PERSONAL** para ser aprobado por el supervisor del contrato si cumple con el perfil.

DOCUMENTACIÓN

- El oferente adjudicatario suscribirá un acuerdo de confidencialidad donde se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca durante la ejecución del contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, el cual se suscribirá a la firma del acta de inicio del contrato.
- Todas las especificaciones de configuración y diseño que se utilicen en las posibles actualizaciones del software ("ViciDial/GoDial" y Linux), deberán quedar debidamente documentadas y entregadas en medio digital y/o magnético a la ALFM.

CAPACITACIÓN

- El oferente adjudicatario, brindará capacitación funcional y técnica al personal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares designe. Dicha capacitación será dictada en las instalaciones, si así es requerido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares donde opera el software objeto del contrato (Bogotá), teniendo en cuenta las horas relacionadas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** para el desarrollo del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 15 de 22
		Fecha.	08	03		2018

12. ORDENADOR DEL GASTO

Resolución 1742 del 14 de noviembre de 2023 por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el ordenador del gasto será el Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

13.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 “CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA”, en concordancia con la subsección 5 el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

13.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

Parágrafo 2. *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

Parágrafo 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

Parágrafo 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

13.3 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS </td> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 17 de 22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;">08 03 2018</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 17 de 22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;">08 03 2018</td> </tr> </table>	Código: CT-FO-21		Versión No 00	Página 17 de 22	Fecha.	08 03 2018
TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px 5px;">Código: CT-FO-21</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Versión No 00</td> <td style="padding: 2px 5px;">Página 17 de 22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">Fecha.</td> <td style="padding: 2px 5px;">08 03 2018</td> </tr> </table>	Código: CT-FO-21		Versión No 00	Página 17 de 22	Fecha.	08 03 2018		
Código: CT-FO-21									
Versión No 00	Página 17 de 22								
Fecha.	08 03 2018								

14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

14.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relacionado al objeto contractual desde las perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo y de acuerdo a directrices por Colombia compra eficiente, se realizó el análisis del sector solicitando cotizaciones tal como se evidencia en el documento de Análisis del Sector Anexo.

15. ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, para determinar el valor del presupuesto oficial para este proceso se tomó el promedio que resulta de las tres cotizaciones presentadas de acuerdo al documento anexo del presente proceso.

16. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21	 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 18 de 22
		Fecha.		08 03 2018

	<i>ADQUISICIÓN DE INMUEBLES</i>			
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la agencia logística dar apertura a un proceso de contratación de mínima cuantía, para el ofrecimiento se verificara el menor precio:

TECNICO	Evaluación	Cumple / no cumple
JURIDICO	Verificación	Habilitado / inhabilitado
ECONOMICO	Evaluación	Menor precio

17. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto N°1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1, “Garantías en la contratación de la Administración Pública” y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías, así: se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual, contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza.

17.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto después de tratamiento	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Planeación Social o Político		Cambios en la normatividad	En materia de contratación estatal, no se pueda contratar el objeto contractual	1	5	6	alto	entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2	bajo	NO	Contratación	A partir de la estructuración del proceso	Hasta el momento de la adjudicación	Verificando el portal de CCE	Semanal

PROCESO											
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 19 de 22	
Fecha.		08		03		2018					

7	6	5	4	3	2
Específico	Específico	General	General	General	General
Externo	Interno	Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución Operacional	Ejecución Operacional	Contratación Operacional	Contratación Operacional	Planeación Operacional	Planeación Operacional
Riesgos políticos	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato	No suscripción del contrato	no aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	Inconsistencias presentadas en los requisitos habilitantes y factores de evaluación	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas
Ataques cibernéticos al portal Web	Afectación de la imagen de la entidad, incumplimiento a plazos y ajustes al portal web de acuerdo a la normatividad vigente	Incumplimiento por parte del contratista seleccionado	no legalización del contrato	Observaciones presentadas por los oferentes	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad
3	3	1	1	2	1
5	4	5	1	2	5
8	7	6	2	4	6
Extremo	Alto	alto	bajo	Bajo	alto
El Estado Colombiano	Contratista y supervisión	Proponente	contratista	Entidad	Entidad
Hacer el seguimiento a la totalidad de las obligaciones del contrato.	Hacer el seguimiento a la totalidad de las obligaciones del contrato. Si incumple se le hará efectiva las pólizas de cumplimiento, y los demás amparos establecidos	Hacer efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta y convocar a los siguientes oferentes en el orden de elegibilidad que cumpla con todos los requisitos en caso de no aceptación se dará apertura a un nuevo proceso.	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria.
3	3	2	1	1	2
5	4	3	1	1	2
8	7	5	2	2	4
Extremo	Alto	Medio	bajo	Bajo	Bajo
SI	SI	SI	no	NO	SI
Ejecución contractual, supervisión y contratista	Ejecución contractual, supervisión y contratista	Contratación	subdirección de contratos	Comités estructuradores (técnico, económico financiero jurídico)	Comités estructuradores (técnico y financiero,)
Una vez perfeccionado el contrato	Una vez perfeccionado el contrato	Desde el momento de la adjudicación	Con la suscripción del contrato	En el inicio de la estructuración del proceso	Revisiones y correcciones por parte de los respectivos Comités
Hasta la fecha de finalización del contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta y se adjudica en el orden de elegibilidad o se abre otro proceso	Con la legalización del contrato	Aprobación del proyecto de pliego de condiciones	Con la aprobación del estudio previo
Supervisión	Supervisión	Seguimiento para hacer efectiva la garantía de seriedad y se adjudica en el orden de elegibilidad o se abre otro proceso	aporte de la garantía de cumplimiento	Seguimientos y aclaraciones por parte de la unidad asesora	Estudio de mercado
Mensual	Mensual	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	diario	Durante la etapa de planeación	Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas establecidas.

PROCESO											
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>		TÍTULO				Código: CT-FO-21		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, presentes, y por nuestros Futuros</small></p>			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Versión No 00				Página 20 de 22	
						Fecha.	08			03	2018

8	Específico	Externo	Ejecución Operacional	Declaratoria de quiebra por parte del contratista	Imposibilidad de cumplir el objeto contractual	1 5 6 Alto	Contratista y Entidad	Realizar seguimiento por parte de la supervisión, se procede a realizar liquidación del contrato	1 5 6 Alto	SI	Ejecución contractual, supervisión y contratista	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Supervisión	Mensual
9	General	Externo	Ejecución Económico	<i>Incremento de la TRM del dólar por los diferentes factores</i>	<i>Sobrecostos en los bienes y/o servicios lo cual puede afectar la cantidad de los elementos a adquirir.</i>	5 4 9 Extremo	Contratista, Entidad y Estado Colombiano	Generar acuerdos con el contratista con el fin de lograr la ejecución del objeto contractual a través de Prorroga, adiciones, modificaciones o terminación en mutuo acuerdo, entre otras.	3 5 8 Extremo	SI	Ejecución contractual, supervisión y contratista	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Supervisión	Mensual
10	General	Externo	Ejecución Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1 1 2 Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1 1 2 Bajo	SI	Dirección de contratos	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
11	General	Externo	Ejecución Operacional	<i>Deficiencia en la calidad de los servicios prestados</i>	<i>Mala calidad del producto</i>	2 2 4 Bajo	Contratista	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2 2 4 Bajo	SI	Supervisor	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Verificación e informe de supervisión	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución De la naturaleza	<i>Condiciones climáticas adversas</i>	<i>Incumplimiento del objeto contractual</i>	3 2 5 Medio	ALFM - Contratista	Contar con plan de continuidad del servicio para el servicio del CALL CENTER	3 2 5 Medio	SI	Supervisor	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Verificación e informe de supervisión	Mensual
13	General	Externo	Ejecución Operacional	<i>Plazo insuficiente</i>	<i>Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato</i>	2 1 3 Bajo	ALFM - Contratista	Prórroga del contrato	2 1 3 Bajo	SI	Supervisor	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Verificación e informe del supervisor	Mensual
14	Específico	Externo	Ejecución Operacional	<i>Fallo de Software</i>	<i>Retrasos en la ejecución del objeto y la prestación del servicio</i>	3 2 5 Medio	Contratista	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2 1 3 Bajo	SI	Supervisor	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato	Verificación e informe del supervisor	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00			
		Página 21 de 22			
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08	03	2018

17.2 GARANTIAS EXIGIBLES EN LA ETAPA CONTRACTUAL

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tipo de Riesgo	Amparos Y Cobertura Exigibles
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	De cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Del pago de salarios y prestaciones sociales: por un valor igual al cinco (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Con ocasión de: la mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Calidad del servicio: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

19. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores del servicio solicitado en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024.

20. SUPERVISIÓN

En aplicación de los art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de un funcionario de la Oficina TIC de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares designado en la sección 6 “Información Presupuestal” asignaciones para el seguimiento del contrato electrónico y por conducto de este, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Página 22 de 22	
		Fecha.	08	03	2018
					

ORIGINAL FIRMADO

ING. ROBERTO VELASQUEZ ARANGO
P.D. COORDINADOR GRUPO DE INFORMÁTICA TIC'S

COMITÉ ESTRUCTURADORES

ORIGINAL FIRMADO

TASD. MILTON ANTONIO CHAPARRO MESA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

PD. WILSON GOMEZ URIBE
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

ECO. DANIEL PARDO.
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró. Abg. WILSON GOMEZ URIBE
 Grupo Precontractual

Revisó. Abog. IVAN DARIO FIGUEROA
 Supervisor Precontractual

Aprobó. Abog. Rosa Yaneth Fuentes Morera
 Coordinadora Grupo Contractual
 Encargada de las Funciones de la
 Subdirección General de Contratación